

Ciudad y Fecha: 07 de febrero de 2017

Código	PP	Consecutivo	011
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

Se requiere la construcción de canal cubierto a continuación del canal aguas negras que cruza el barrio Bavaria en el municipio de Chinchiná Caldas, lo anterior con el fin de solucionar problemas de salubridad en la población del sector y dar cumplimiento al fallo de la acción popular con sentencia 195-2016 y radicado 17001-33-39-006-2016-00105-00 del Juzgado sexto Administrativo del Circuito de Manizales.

**1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:**

Cumplir con el objeto contratado en el tiempo establecido para la obra y de las siguientes medidas longitud 72 m sección 1,30 x 1,10 m e = 0,15 m

**1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA ( No Aplica )**

**1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	vr. Unitario	Valor
1	Localización y replanteo	ml	72	11.500	\$ 828.000
2	Diseño estructural del box	un	1	1.500.000	\$ 1.500.000
3	Excavaciones en		-	-	
4	En roca húmeda	m3	60	40.250	\$ 2.415.000
5	En conglomerado húmedo	m3	60	32.200	\$ 1.932.000
6	Relleno en afirmado	m3	72	97.750	\$ 7.038.000
7	Enrocado	m3	10	402.500	\$ 4.025.000
8	Concreto 280 Kg/cm2 con impermeabilizante integral	m3	58	862.500	\$ 50.025.000
9	Acero de refuerzo	kg	6960	5.905	\$ 41.098.800
10	Cinta PVC e = 0,15 m	ml	80	40.250	\$ 3.220.000
11	Filtro francés de 30 x 40, Ge textil 1600 y tubo 100m	ml	72	72.569	\$ 5.224.968
12	Concreto ciclópeo para estructura de entrega	m2	5	517.500	\$ 2.587.500
13	Manejo de aguas	gl	1	2.300.000	\$ 2.300.000
	<b>Total</b>				\$ 122.194.268
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>93.313.683</b>

ADMINISTRACION	20%			18.662.737
IMPREVISTOS	5%			4.665.684
UTILIDADES	5%			4.665.684
IVA SOBRE UTILIDADES	19%			886.480
TOTAL				122.194.268

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de líneas de alcantarillado	72141120

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Construcción de canal cubierto a continuación del canal aguas negras que cruza el barrio Bavaria en el municipio de Chinchiná Caldas.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 60 días calendario a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.



 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 121.307.788  
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 122.194.268  
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Otra	X	Prestación de Servicio		Interventora	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular	x	Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

#### INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Ingeniero de Zona Gerardo Antonio Ramírez Gómez

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma   
 Nombre Robinson Ramirez Hernández  
 Cargo Jefe Depto. De Planeación

SOLICITADO POR:

Firma   
 Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
 Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento